

AVISO IMPORTANTE

Salario Mínimo Federal

El 3 de julio de 2007 el Presidente de los Estados Unidos aprobó enmiendas a *The Fair Labor Standards Act of 1938*. Entre las enmiendas aprobadas se provee para aumentar el salario mínimo por hora actual de \$5.15 en forma progresiva de la siguiente manera:

- \$5.85 efectivo el 24 de julio de 2007
- \$6.55 el 24 de julio de 2008
- \$7.25 el 24 de julio de 2009

La Ley también dispone que el salario por el tiempo adicional trabajado en exceso de 40 horas semanales se pague a tiempo y medio del salario regular. Las nuevas enmiendas cubren:

- Los requisitos que debe cumplir el patrono para el empleo de menores de edad.
- El salario mínimo en los casos en los cuales los empleados reciban propinas. Para estos empleados el salario mínimo por hora será de \$2.13. Sin embargo si el salario por hora de las propinas más los \$2.13 es menor que el salario mínimo, el patrono deberá cubrir la diferencia.
- Las penalidades por incumplimiento con la Ley.

Según las enmiendas aprobadas todo patrono sujeto a las disposiciones de la Ley deberá fijar en todos sus establecimientos y en un sitio visible para sus empleados un cartel o aviso explicando las disposiciones de la Ley. Para cumplir con este requisito le incluimos copia del aviso publicado por el Departamento del Trabajo Federal.

Este resumen es solamente informativo y no constituye una opinión o consejo legal sobre los asuntos incluidos. Es importante consultar con su asesor laboral para aclarar cualquier duda que puedan tener.

Para información adicional o asistencia, favor de comunicarse con nosotros a:

Rafael Del Valle Ext. 225 - rafael@htrcpa.com

Giovanna Díaz Ext. 224 - giovanna@htrcpa.com

Nivia Roman Ext. 239 - nivia@htrcpa.com

Edgardo Rosa Ext. 227 - edgardo@htrcpa.com

José Pi Vázquez Ext. 237 - josepv@htrcpa.com

Rafael Figueroa Ext. 238 - rafaelf@htrcpa.com